

Presente

Asunto: Notoria Incompetencia.

En atención a su solicitud de información con número de folio 110198800009724 de fecha 06 de septiembre 2024, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato. Conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 7 fracción VI y XII, 24 fracción VII, 47, 48 fracción II, 82, 83 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Esta Unidad de Transparencia determina la notoria incompetencia para resolver sobre las pregunta, ya que la información solicitada, que cito al texto, no compete al Sistema Municipal de Agua y Potable y Alcantarillado de Guanajuato SIMAPAG.

Por la presente vengo peticionando una vez más se atienda mi denuncia a la cual a la fecha aun no se le ha dado respuesta, contra la responsabilidad de la inmobiliaria COMEBI DE MEXICO S.A. DE C.V. en Irapuato gto. Y contra quien además resulte también responsable por delito patrimonial.

La denuncia que realiza, corresponde a la Presidencia Municipal de Irapuato. Por lo anteriormente expuesto se recomienda ingresar la solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia de Irapuato, con los siguientes datos:

Correo electrónico	transparencia.irapuato@gmail.com
Dirección	Calle Jardín Principal, Zona centro CP 36500 Irapuato Guanajuato
Página Web	https://www.irapuato.gob.mx/
Teléfono	4626069999 Extensión 2012

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Transparencia transparencia@simapag.gob.mx o en el teléfono 73 2 01 11 ext.124.

Atentamente

Lic. Rebeca Peña Rangel
Titular de la Unidad de Transparencia

Con copia para:

- Ing. Héctor Javier Morales Ramírez. - Consejero Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG. Para su conocimiento.
- Lic. Sebastián Barrera Acosta. - Consejero Presidenta del Comité de Transparencia. Para su conocimiento.
- Ing. Juan Andrés Balderas Torres. - Director General de SIMAPAG. - Para su conocimiento.

